PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1004____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTRAB YPOA, EL LLAMADO "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 30/2012.

Asunción, 11 de junio de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 21/2012, referente al Llamado "Servicio de Montaje de Stand para la Expo Feria Mariano Roque Alonso", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 30/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **CONSULTRAB YPOA**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 11795/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 24 de fecha 06 de junio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a realizar el acto de apertura de ofertas en el marco del Llamado "Servicio de Montaje de Stand para la Expo Feria Mariano Roque Alonso", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 30/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **CONSULTRAB YPOA, HERNÁN ACOSTA y BLANCA ALEJANDRA ACOSTA**.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 21 de fecha 08 de junio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Analizadas las ofertas, resulta que las presentadas por las Firmas **CONSULTRAB YPOA, HERNÁN ACOSTA y BLANCA ALEJANDRA ACOSTA**, cumplen con los documentos substanciales y resultan ser EVALUABLES.

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo encuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Por lo manifestado anteriormente, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a la siguiente Firma: **CONSULTRAB YPOA** por un monto de Gs. 98.900.000 (Guaraníes noventa y ocho millones novecientos mil) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1009____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTRAB YPOA, EL LLAMADO "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 30/2012.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **CONSULTRAB YPOA,** el Llamado "Servicio de Montaje de Stand para la Expo Feria Mariano Roque Alonso", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 30/2012, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 98.900.000 (Guaraníes noventa y ocho millones novecientos mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO